



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 0913-2022-R-UNE**

Chosica, 04 de abril del 2022

**VISTO** el Oficio N° 144-2022-VRI-UNE, del 23 de marzo del 2022, del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 86° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria señala que el docente investigador es aquel que se dedica a la generación de conocimiento e innovación, a través de la investigación;

Que la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica determina y regula los fines, funciones y organización del CONCYTEC, organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT), adecuándolos a la Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, Ley N° 28303;

Que el Reglamento del Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT tiene como objeto regular el proceso de inscripción correspondiente de las personas naturales y jurídicas relacionadas con la ciencia, tecnología o innovación tecnológica (CTI), dentro del territorio nacional, así como de nacionales residentes en territorio extranjero;

Que mediante Oficio N° 076-2022-DII, del 18 de marzo del 2022, el Director del Instituto de Investigación solicita al Vicerrector de Investigación la acreditación del Dr. Javier Francisco CASIMIRO URCOS como docente investigador de esta casa superior de estudios que, a la fecha, está reconocido en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT, conforme al expediente que se adjunta;

Que con el documento del visto, el Vicerrector de Investigación envía a la Rectora el referido expediente que ha sido evaluado en su oportunidad; y requiere su aprobación;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria virtual realizada el 29 de marzo del 2022; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- ACREDITAR** al Dr. Javier Francisco CASIMIRO URCOS como Docente Investigador de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle que, a la fecha, está reconocido en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa, tal como se detalla en el documento que se adjunta en un folio.

**ARTÍCULO 2°.- DAR A CONOCER** a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución a fin de que efectúen las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y publíquese.

  
Mtra. Anita Luz Chacón Ayala  
Secretaría General (e)

ALCHA/RMGV

  
Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo  
Rectora

 <b>DOCENTE INVESTIGADOR RENACYT</b>											
N	Código Renacyt	Investigador	Institución Laboral Principal - Fuente: CTI Vitae	Institución Laboral Actual - Fuente: CTI Vitae	Fecha de inicio de vigencia	Fecha de fin de vigencia	Grupo	Nivel	Area OCDE - Fuente: CTI Vitae	URL CTI Vitae	Género
1	PO085998	CASIMIRO URCOS, JAVIER FRANCISCO	UNIV. NAC. DE EDUC. ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	UNIV. NAC. DE EDUC. ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	21/12/2020	21/12/2022	Carlos Monge Medrano	IV	Ciencias Médicas y de la Salud   Ciencias Sociales	<a href="https://cti.vitae.com/ctec_reb.pr/app/DirectorioCTI/VentDataInvestigador.do?id_investigador=85998">https://cti.vitae.com/ctec_reb.pr/app/DirectorioCTI/VentDataInvestigador.do?id_investigador=85998</a>	Masculino

